

En nuestro país, la regulación del ejercicio profesional en salud es potestad de las diferentes provincias, encontrándose que varias de ellas han delegado en los Colegios de Ley la facultad de otorgar la matrícula profesional y la certificación de la especialidad. [Ver Cuadro de Entidades autorizadas para otorgar matrículas profesionales según especialidad y jurisdicción](#)

La Red Federal de Registros de Profesionales de Salud, con la información actualizada de los profesionales matriculados en todas las jurisdicciones del país, está disponible en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino ([SIISA](#)) desde fines de 2011. Puede ver aquí la [Síntesis de la cantidad de matrículas por Formación y Jurisdicción](#)

, y el detalle de las

[Profesiones que se matriculan en cada Jurisdicción](#)

. (Fecha de actualización 24-4-2013)

La Ley Nacional [17.132](#) regula el ejercicio profesional en la CABA y en algunas provincias que han adherido a esta norma.